

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-47
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 29/06/2023
		Página 1 de 5

Bogotá D.C.,

* 3-2025-000083 *

Al contestar, citar el número

Radicado: 3-2025-000083

Fecha: 13-01-2025

DE: CLAUDIA MARCELA GARCIA SANTOS
DIRECTORA TALENTO HUMANO

PARA: LUIS GUILLERMO FLECHAS SALCEDO
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

(Para diligenciar el presente formato deberá primero revisar las instrucciones que se encuentran al final del presente formato).


I. TIPO DE MODIFICACIÓN

(Marque con una X el tipo de modificación a solicitar y diligencie la información correspondiente en la descripción)

X	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
	Adición	<i>(Diligencie el valor de la adición en números)</i>
X	Prórroga	17 días
	Cesión	<i>(Diligencie el nombre completo de cedente, cesionaria(o) y fecha a partir de cuándo se hace efectiva la cesión)</i>
	Terminación anticipada	<i>(Diligencie la fecha a partir de cuándo se hace efectiva la terminación)</i>
	Suspensión	<i>(Diligencie la fecha a partir de cuándo inicia la suspensión)</i>
	Modificación, Aclaración o Corrección.	<i>(Diligencie la cláusula contractual a modificar, aclarar o corregir)</i>

II. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO/CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA OBJETO DE MODIFICACIÓN

TIPO DE CONTRATACION	Contrato		Orden	X	Convenio	
No. CONTRATO/ORDEN/CONVENIO	137767					
OBJETO	<i>Adquirir elementos de protección personal y bioseguridad para la Secretaría Distrital de la Mujer</i>					
NOMBRE DEL CONTRATISTA O COEJECUTOR (ES)	Panamericana Librería Y Papelería S.A					
Nº DE IDENTIFICACIÓN	830037946 – 3					
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuarenta y Dos (42) días					
FECHA DE INICIO	03 de diciembre de 2024					
FECHA DE TERMINACION	13 de enero de 2025					
SUPERVISOR (A)	Claudia Marcela García Santos					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-47
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 29/06/2023
		Página 2 de 5

III. BALANCE FINANCIERO

(Este punto solo debe diligenciarse si su solicitud es una adición presupuestal, cesión o terminación anticipada)

Concepto	Valor
1. Valor inicial del contrato/orden/convenio	\$
2. Valor adiciones <i>(si aplica)</i>	\$
3. Valor liberaciones	\$
4. Valor final del contrato/orden/convenio <i>(1+2-3)</i>	\$
5. *Valor total ejecutado por la (el) contratista <i>(Entre la fecha de inicio del contrato y la fecha de radicación de la solicitud de modificación. (dd/mm/aa y el dd/mm/aa))</i>	\$
6. Valor por ejecutar <i>(Entre el día siguiente a la radicación de la solicitud de modificación hasta el día anterior a la de inicio de la modificación). (dd/mm/aa y el dd/mm/aa)</i>	\$
7. Valor pagado a la (el) contratista <i>(Según el estado de pagos)</i>	\$
8. Valor pendiente por pagar a la (el) contratista <i>(5+6-7)</i>	\$
9. Saldo del contrato <i>(4-7-8)</i>	\$

Nota: * En caso de contratos que tuvieron cesión, no se detallará el valor de la ejecución de cada una de ellas por separado, se requiere el valor total ejecutado al momento de radicar la solicitud de la modificación.

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA MODIFICACIÓN

(Cuando aplique, en caso de no aplicar marque (N/A))

INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
No. CDP(s)	Vigencia	Rubro	Descripción del Rubro	Concepto del gasto	Valor
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

V. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO.

(Este numeral no se debe diligenciar para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

Avance físico 0% *(Calcule el avance de ejecución del contrato según las obligaciones y/o productos pactados)*

Avance financiero 0% *(Diligencie el porcentaje según el estado de pagos)*


VI. LA MODIFICACIÓN REQUIERE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

(Marque con una (X) la opción que corresponda)

SI , NO APLICA

VII. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

(La supervisión deberá justificar y argumentar el trámite a solicitar, y allegar los soportes que considere necesarios para argumentar la solicitud. Para que la justificación cumpla con los requisitos del manual de contratación diríjase a las instrucciones del formato)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-47
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 29/06/2023
		Página 3 de 5

En mi calidad de supervisora solicito la prorroga al plazo de ejecución de la orden de compra 137767 de conformidad con los siguientes argumentos:

La Secretaría Distrital de la Mujer es una Entidad del Sector Central creada mediante el Acuerdo Distrital No. 490 de 2012, con autonomía administrativa y financiera, que tiene por objeto liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres.

Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevé por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros (...)"

Que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, en relación con los principios de las actuaciones contractuales de las entidades estatales señala que, las mismas, se desarrollarán con arreglo a la transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Que el día 29 de noviembre de 2024, se generó a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC la orden de compra No. 137767, con Panamericana Librería Y Papelería S.A, con el siguiente objeto: *Adquirir elementos de protección personal y bioseguridad para la Secretaría Distrital de la Mujer.*

Que el día 03 de diciembre de 2024, se dio inicio al contrato mediante acta suscrita por la supervisora Claudia Marcela García Santos y por el contratista Panamericana Librería Y Papelería S.A, la cual se encuentra debidamente publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.

Que el 19 de diciembre de 2024, se modificó el plazo de ejecución hasta el 23 de diciembre de 2024 y se prorrogó en veintiún (21) días calendario hasta el 13 de enero de 2025.


Que el 13 de enero de 2025, Panamericana Librería Y Papelería S.A solicita vía correo electrónico prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 30 de enero de 2025 debido a que el proveedor no ha terminado la producción de las batas y las chaquetas y se requiere de unos días adicionales.

Conforme con lo anterior, la supervisión solicita que se adelante la prorroga contractual descrita, modificando la fecha final de la orden de compra hasta el 30 de enero de 2025 conforme con lo expuesto en los numerales anteriores, de la cual se deja constancia que no genera ningún perjuicio para la Entidad.

VIII. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD

(Allegue los siguientes documentos de acuerdo al trámite que este solicitando)


Modificación contractual	Documento
Adición presupuestal	1. La solicitud del formato (GC-FO-47)
	2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP.
	3. Estado de Pagos.


 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-47
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 29/06/2023
		Página 4 de 5

	4. Antecedentes actualizados. (Procuraduría, Contraloría, Personería, Medidas correctivas, Antecedente Judiciales, Certificado REDAM Ley 2097 de 2021) 5. Certificación del pago de seguridad social actualizado o última planilla de pago. 6. Certificado de creación de terceros. 7. Otros. <i>(Enliste los otros documentos que aporta, adicionando las filas necesarias)</i>
Prórroga	1. La solicitud del formato (GC-FO-47) 2. Antecedentes actualizados. (Procuraduría, Contraloría, Personería, Medidas correctivas, Antecedente Judiciales, Certificado REDAM Ley 2097 de 2021) 3. Certificación del pago de seguridad social actualizado o última planilla de pago. 4. Otros. <i>(Enliste los otros documentos que aporta, adicionando las filas necesarias)</i>
Cesión	1. La solicitud del formato (GC-FO-47) 2. Solicitud de la cesión de parte de la cedente. 3. Certificado de experiencia e idoneidad de la cesionaria 4. Documentos de la cesionaria 5. Estado de Pagos. 6. Otros. <i>(Enliste los otros documentos que aporta, adicionando las filas necesarias)</i>
Suspensión	1. La solicitud del formato (GC-FO-47) 2. La solicitud de suspensión de parte de la (el) contratista. 3. Estado de Pagos. 4. Otros. <i>(Enliste los otros documentos que aporta, adicionando las filas necesarias)</i>
Terminación anticipada	1. La solicitud del formato (GC-FO-47) 2. Carta de solicitud de terminación anticipada de parte de la (el) contratista. 3. Estado de pagos. 4. Otros. <i>(Enliste los otros documentos que aporta, adicionando las filas necesarias)</i>
Modificación, Aclaración o Corrección.	1. La solicitud del formato (GC-FO-47) 2. Otros. <i>(Enliste los otros documentos que aporta, adicionando las filas necesarias)</i>

IX. CERTIFICACIÓN:
Con la firma de la presente solicitud certifico que considero pertinente el trámite de la modificación contractual.

SUPERVISOR(A)/INTERVENTOR(A)

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-47
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 29/06/2023
		Página 5 de 5

 Firma
Nombre: Claudia Marcela García Santos
Cargo: Directora Talento Humano
<i>(Agregue las filas que considere necesarias)</i>

Elaboró:	Laura Catalina Avila Cruz – Abogada contratista TH
----------	--



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **17052933** de BOGOTÁ D.C.

(DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.


VICTOR JULIO URIBE GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Buscar

Inicio

Transparencia y acceso
información pública

Atención y servicios a la
ciudadanía

Participa

Procuraduría

Sala de Prensa

De Interés

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

¿ Cuanto es 4 + 3 ?

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número identificación:

17052933

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS Identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 17052933.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): La expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, diciembre 02, 2024 - Hora de consulta: 12:18:57

Inicio

Transparencia y acceso a información pública

Atención y Servicios a la ciudadanía

Participa

Procuraduría

Sala de Prensa

De interés

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:

Número identificación:

¿Cuanto es 6 + 2 ?

Datos del ciudadano

La Persona PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A Identificado(a) con NIT Número 8300379463.

La persona no presenta antecedentes



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2025 11:43:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **17052933** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108060890** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de enero de 2025, a las 11:29:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17052933
Código de Verificación	17052933250113112953

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de enero de 2025, a las 11:31:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300379463
Código de Verificación	8300379463250113113112

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:16:31 PM horas del 02/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17052933**

Apellidos y Nombres: **FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



2/12/24, 12:16



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional

Policía Nacional de Colombia



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados.





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17052933 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/12/2024 12:39 PM



Código Verificación: **PTCQR5ZLY6**

Válida hasta: **02/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

NIT. 830.037.946-3

RF-00122-GA-0479

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 Junio 2024 y el 30 de noviembre 2024, con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (16) días del mes de diciembre 2024, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

NIT: 830.037.946 - 3

RF-00122-GA-0480

CERTIFICA:

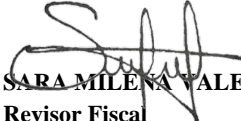
Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Noviembre del año 2024. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Noviembre 2024	Diciembre 2024	82572227	\$1,480,881,800	11 de diciembre 2024

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (16) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,


SARA MILENA VALENCIA BERNATE
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 224.750 - T
Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 E 2 C 7 0 A 7 4 A 4 1 E E 7 7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SARA MILENA VALENCIA BERNATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012399460 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 224750-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 18 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Información básica de la planilla

Empresa: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA **NIT:** 830037946
Tipo Planilla: E **Periodo liquidación Pensiones:** noviembre 2024
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** diciembre 2024
Número de Radicación: 82572227 **Total a pagar:** \$1,480,881,800
Fecha de vencimiento: 11/12/2024 **Total de empleados:** 2362
Fecha de Pago: 11/12/2024 **Número de Administradoras:** 48

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MPIplanilla.com Pago Proteccion Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCO DAVIVIENDA **Número Autorización:** 1118425690
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	2301		\$0	\$64,569,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	538		\$0	\$199,967,000
230301	800224808	Porvenir	1182		\$0	\$424,504,600
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	2		\$0	\$2,380,800
231001	800227940	Colfondos	134		\$0	\$61,442,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	421		\$0	\$213,820,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Filar	111		\$0	\$9,976,900
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	83		\$0	\$7,454,400
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	59		\$0	\$4,904,600
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	39		\$0	\$3,115,900
CCF15	892399989	Comfacerar Caja de Compensacion Filar	40		\$0	\$2,975,000
CCF16	891080005	Comifacor Caja de Compensacion Filar	30		\$0	\$2,620,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	1535		\$0	\$159,301,000
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filar	46		\$0	\$3,995,100
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	41		\$0	\$3,303,200
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filar	39		\$0	\$3,176,400
CCF37	890500516	Comfánorte Caja de Compensacion Filar	65		\$0	\$5,645,100

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	63		\$0	\$6,162,500
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filar	40		\$0	\$3,451,800
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filar	41		\$0	\$3,814,700
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Filar	55		\$0	\$4,385,900
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$80,500
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	3		\$0	\$263,200
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	7		\$0	\$577,600
EPS001	830113831	ALIANZA EPS S.A.	15		\$0	\$5,928,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	485		\$0	\$45,891,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	466		\$0	\$59,045,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	362		\$0	\$53,653,300
EPS010	800088702	EPS Sura	208		\$0	\$21,589,200
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	5		\$0	\$537,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	370		\$0	\$38,088,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	15		\$0	\$1,194,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	242		\$0	\$26,669,700
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	15		\$0	\$1,331,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	39		\$0	\$3,293,800
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	10		\$0	\$696,600
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$112,700
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	13		\$0	\$1,098,800
EPS034	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	31		\$0	\$2,915,500
EPSIC1	824001398	DUSAKAWI EPS	1		\$0	\$81,700
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	2		\$0	\$152,100
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	24		\$0	\$2,210,200
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	4		\$0	\$306,400
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	36		\$0	\$3,296,600
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	5		\$0	\$431,000
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	2		\$0	\$1,560,600
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	23		\$0	\$11,344,400
PASENA	899999034	SENA	23		\$0	\$7,563,200
						\$1,480,881,800

*** Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

*** Solicitud de Prorroga * Re: Secretaría Distrital de la Mujer N.I.T. 899999061 -
ORDEN DE COMPRA 137767**



Angy Yulieth Aristizabal Umbariva <angy.aristizabal@panamericana.com.co>



Para: ● Laura Catalina Avila Cruz

Lun 13/01/2025 8:33

CC: ● Claudia Marcela Garcia Santos

ⓘ Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

Remitente de confianza

Mostrar contenido bloqueado

Buen dia

De antemano les deseo un Feliz Año muchos éxitos y bendiciones.

Sobre la OC en referencia les confirmé que el proveedor no ha terminado la producción de las batas y las chaquetas, por lo anterior agradezco su colaboración ampliando la fecha de vencimiento para el 30 de enero 2025.

Quedo atenta, gracias.

...

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	435774
Número de orden de compra a modificar:	137767
Entidad compradora:	Secretaría Distrital de la Mujer
Nombre del solicitante:	Luis Guillermo Flechas Salcedo
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-01-13 16:03:14

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-01-13	2025-01-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
133120	GDP	CDP-2053	CDP	2053
133121	CDP	CDP-2055	CDP	2055

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-BOTA MACHA PVC NEGRA PAR TALLA 38 cod: 900511307	6.0	Unidad	64141.00	CDP-2053	384846.00

2	GSF01-BOTA MACHA PVC NEGRA PAR TALLA 37 cod: 900508186	1.0	Unidad	64141.00	CDP-2053	64141.00
3	GSF01-BOTA MACHA PVC NEGRA PAR TALLA 36 cod: 900508185	1.0	Unidad	64141.00	CDP-2053	64141.00
4	GSF01-BOTA DIELECTRICA JUMBO KONDOR T.39 cod: 900517151	2.0	Unidad	163863.00	CDP-2053	327726.00
5	GSF01-BOTA DIELECTRICA JUMBO KONDOR T.40 cod: 900517153	1.0	Unidad	163863.00	CDP-2053	163863.00
6	GSF01-BOTA DIELECTRICA JUMBO KONDOR T.41 cod: 900517154	1.0	Unidad	163863.00	CDP-2053	163863.00
7	GSF01-CASCO DE SEGURIDAD TIPO II SUSPENSION RACHETH cod: 900523598	2.0	Unidad	123046.00	CDP-2053	246092.00
8	GSF01- CHAQUETA BRIGADISTA IMPERMEABLE PARA DAMA TALLA S cod: 900525402	1.0	Unidad	264537.00	CDP-2053	264537.00
9	GSF01- CHAQUETA BRIGADISTA IMPERMEABLE PARA DAMA TALLA M cod: 900525403	2.0	Unidad	264537.00	CDP-2053	529074.00
10	GSF01- CHAQUETA BRIGADISTA IMPERMEABLE PARA DAMA TALLA L cod: 900525404	1.0	Unidad	264537.00	CDP-2053	264537.00

11	GSF01- CHACUETA BRIGADISTA IMPERMEABLE PARA DAMA TALLA XL cod: 900525405	4.0	Unidad	264537.00	CDP-2053	1058148.00
12	GSF01-GUANTE INGENIERO VACUETA SENCILLO PAR cod: 900508073	11.0	Unidad	12852.00	CDP-2053	141372.00
13	GSF01 BATA OPERARIO TELA GABARDINA TALLA S cod: 900508858	1.0	Unidad	199801.00	CDP-2053	199801.00
14	GSF01 BATA OPERARIO TELA GABARDINA TALLA M cod: 900508859	1.0	Unidad	199801.00	CDP-2053	199801.00
15	GSF01 BATA OPERARIO TELA GABARDINA TALLA L cod: 900508860	2.0	Unidad	199801.00	CDP-2053	399602.00
16	GSF01-BATA OPERARIO TELA GABARDINA TALLA XL cod: 900508861	4.0	Unidad	184450.00	CDP-2053	737800.00
17	GSF01- MONOGAFA LENTE CLARO 501649 STEELPRO cod: 900523039	4.0	Unidad	40698.00	CDP-2053	162792.00
18	GSF01-GUANTE SOLVEX 37-175 NITRILO TALLA 10 cod: 900509741	6.0	Unidad	11305.00	CDP-2053	67830.00
19	GSF01-GUANTE DIELECTRICO CLASE 0 TALLA 9 cod: 900525477	4.0	Unidad	352121.00	CDP-2055	1408484.00

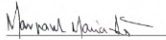
20	GSF01-CASCO MOUNTAIN ABS TIPO II BLANCO cod: 900508175	2,0	Unidad	113764.00	CDP-2053	227528.00
----	---	-----	--------	-----------	----------	-----------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Que el 13 de enero de 2025, Panamericana Librería Y Papelería S.A solicita vía correo electrónico prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 30 de enero de 2025 debido a que el proveedor no ha terminado la producción de las batas y las chaquetas y se requiere de unos días adicionales. Conforme con lo anterior, la supervisión solicita que se adelante la prorroga contractual descrita, modificando la fecha final de la orden de compra hasta el 30 de enero de 2025 conforme con lo expuesto en los numerales anteriores, de la cual se deja constancia que no genera ningún perjuicio para la Entidad.



Firma ordenador del gasto
Nombre: **Margarita Maria Rua Atehortua**
Documento: **43.091.700**



Firma de proveedor
Nombre: **Carlos Alberto Franco Rios**
Documento: 17.052.933 de Bogota

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

****3-2025-000106****

Al responder cite este Nro.

3-2025-000106

martes 14 de enero de 2025

PARA: CLAUDIA MARCELA GARCIA SANTOS
Directora Talento Humano

DE: LUIS GUILLERMO FLECHAS SALCEDO
Director de Contratación

ASUNTO: Comunica trámite de prórroga No. 2 de la Orden de Compra No. O.C. 137767 - Contrato No. 2013-2024, suscrita con PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA.

De manera atenta me permito informarle que, de conformidad con la solicitud No. 3-2025-000083 del 13 de enero de 2025, la Dirección de Contratación publicó el 13 de enero de 2025, la siguiente prórroga No.2:

Contrato No.	Orden de Compra No. O.C. 137767 - Contrato No. 2013-2024
Nombre Contratista:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


LUIS GUILLERMO FLECHAS
Director de Contratación

Elaboró: Erika Negrete González – contratista - Dirección de Contratación